

Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente aumenta su capital social en 102.049,80 euros, representado dicho aumento por 1698 acciones al portador de la serie C, de 60,10 euros cada una, con prima de emisión de 863,962497 euros por acción, que se adjudican a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida, y en la proporción de 7,71496 acciones de la sociedad absorbida por cada acción de la sociedad absorbente, y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión. Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar las mismas en el domicilio social a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente dentro del plazo de dos meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La entidad absorbente ha cambiado su denominación anterior Pinos Baucells, Sociedad Anónima por la de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima y ampliado su objeto social a las actividades desarrolladas por la absorbida, añadiendo un nuevo apartado g) al artículo segundo de los Estatutos sociales con la siguiente redacción: La compraventa, importación y exportación de jamones, embutidos, canales y productos cárnicos, así como la transformación de éstos en otros productos o subproductos, despique y almacén frigorífico.

Tona (Barcelona), 2 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Pere Baucells Guiteras, y el representante de la sociedad administradora de la absorbida, Juan José Piñol Puyo.—41.741. 2.<sup>a</sup> 17-9-2003

**INTERNATIONAL THOMSON  
EDITORES SPAIN PARANINFO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

**ALFA CENTAURO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2003, por la Junta General de Accionistas de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima, y por el accionista único de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera,

y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Manuel Montalbán Velasco, Dña. Verónica Rivera Rangel Los Secretarios del Consejo de Administración de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima y de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—41.405.  
y 3.<sup>a</sup> 17-9-2003

**LEISURE 95, S. L.**

**Unipersonal**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de esta Compañía ha acordado la escisión parcial de Leisure 95, Sociedad Limitada en dos bloques patrimoniales, los cuales serán traspasados a las sociedades «Inbesós Ocio, Sociedad Limitada» y «About Golf, Sociedad Limitada», que se constituirán en el mismo acto de otorgamiento de la escritura pública de escisión, las cuales incorporarán íntegramente el patrimonio escindido, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de escisión y demás documentación que la ley permite, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 28 de agosto de 2003.—El Vicepresidente. Firmado: Jaime Vila Colomer.—41.523.  
2.<sup>a</sup> 17-9-2003

**LEJÍAS ARGUDO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por decisión de la Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el que será domicilio social de la entidad, sito en Polígono Industrial de Romica, calle K, nave 4-7 de Albacete, el día 29 de septiembre a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.  
Segundo.—Cambio de domicilio social.  
Tercero.—Como consecuencia de los cambios anteriores, modificación pertinente de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 3 de septiembre de 2003.—Administrador solidario Juan Carlos Argudo Peña.—41.383.

**MARÍA LUISA GALÁN, S. L.**

*Junta General Extraordinaria*

D./Dña. Eva Esther Juárez Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 3 de Puerto de la Cruz,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Limitada «María Luisa Galán, S. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión del Órgano de Administración.  
Segundo.—Rendición de cuentas a la Junta por el administrador saliente, Don Felipe Machado Galán.

Que se celebrará en Puerto de la Cruz, Finca La Dehesa, Avenida Francisco Alfonso Carrillo, 15, el día 23 de Octubre de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña María Luisa Galán.

Puerto de la Cruz, a 4 de Septiembre de 2.003.—La Juez.—La Secretaria.—42.170.

**MULTICAMPUS MEDIA 2000, S. L.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2003 de la sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Titania, número 15 el día 8 de octubre de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones propuestas por el auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil en su informe de auditoría, emitido el día 29 de agosto de 2003, aprobadas el pasado día 28 de julio de 2003, en la Junta General Universal de Socios.

Segundo.—Proposición nombramiento de auditores para el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito a esta administración con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Gallego Paniagua.—41.414.

**NH HOTELES, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie B, Emisión 1.955 de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles, S. A.) correspondiente al año 2003*

Según resulta del sorteo celebrado ante Notario de Madrid don José Antonio Escartín Ipiéns el día 15 de septiembre de 2003, han sido amortizadas las 3.332 Obligaciones serie B, Emisión 1.955, de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles) que a continuación se citan, emitidas ante

el Notario que fue de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 24 de febrero de 1955:

9.501 al 10.000 =	500
12.501 al 13.000 =	500
13.001 al 13.500 =	500
38.001 al 38.500 =	500
48.679 al 48.700 =	22
48.808 al 49.000 =	193
54.001 al 54.117 =	117
57.001 al 57.500 =	500
73.001 al 73.500 =	500

---

3.332

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 5,98 Euros líquidos por título, a partir del 15 de septiembre de 2003, en la central y sucursales del Banco Zaragozano.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—José María Mas Millet, Secretario del Consejo de Administración.—42.119.

## PROLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción del capital social*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 23 de junio de 2003, se ha reducido el capital social en 63.406,78 euros, mediante la amortización de 1.055 acciones propias, en autocartera, números 1 a 206, 374 a 397, 525 a 705, 2597 a 2607, 2627 a 2636, 2745 a 2784, 2893 a 2907, 2927 a 2931, 2951 a 2955, 2975 a 2979, 2999, 3002, 3003, 3019 a 3054, 3150 a 3157, 3262, 3281 a 3315 y 3412 a 3881, todas inclusive, quedando reducido el capital a 169.846,02 euros.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo. Don Rodolfo Lama Lago.—41.551.

## SADAKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de Noviembre de 2003 en el domicilio social sito en calle Alcalde Mandillo Tejera, 27, nave 3.<sup>a</sup>, bajo, Santa Cruz de Tenerife, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 2003.—El Administrador. Firmado: Don Dindayal Assandas Chandhani Rangnani.—41.746.

## SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de San Francisco Calefacción Automática, S.A., que tendrá lugar en León, en el domicilio social Avenida o Carretera de Asturias, número 106, en el día 8 de octubre de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria o, si procediere, en segunda convocatoria, el día

siguiente, 9 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Administradores, declaración de compatibilidad, en su caso. Fijación de la retribución de los Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío) el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación, en su caso, de la Junta General de Accionistas (en concreto, las propuestas de acuerdos que se presenta a la Junta General).

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el «Orden del Día» transcrito anteriormente.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se regirán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas.

León, 4 de septiembre de 2003.—El Administrador Solidario. Fdo. Pablo Machin Martínez.—41.363.

## SAYBO, S. A. (Sociedad absorbente)

## ANAYMA, S. A. (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de Saybo, S. A. y de Anayma, S. A., celebradas ambas con carácter universal y ordinario y extraordinario el 30 de junio de 2003 han aprobado por unanimidad la fusión de las mercantiles Saybo, S. A., que actúa como absorbente, y Anayma, S. A., que actúa como absorbida, así como la transformación de Saybo, S. A. en sociedad limitada que girará bajo la denominación de Saybo, S. L., condicionando la eficacia de dichos acuerdos a la calificación sin defectos, que ya se ha producido a día de hoy, del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en el cual también se contiene la mención y regulación de dicha transformación de la forma societaria de la absorbente. En consecuencia: (1) la absorbente ha de subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la absorbida; y, (2) En el iter de la fusión descrita se produce la transformación de la absorbente.

Los accionistas y acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las sociedades intervinientes así como los balances relativos a tal fusión y transformación, los cuales se encuentran en el domicilio social de las sociedades participantes. Los acreedores sociales pueden oponerse a los acuerdos objetos aquí de publicidad en los términos legalmente previstos.

En Barcelona, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Saybo, S. A. y Administrador Solidario de Anayma, S. A. D. Ana Sastre Bofill.—41.526. 2.<sup>a</sup> 17-9-2003

## SETFER-98, S. L.

### *Reactivación Sociedad de Responsabilidad Limitada*

Por acuerdo de la Junta General de fecha 1 de Septiembre de 2.003, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y del de separación de socios.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2003.—David Ferrer Laporte, Administrador.—41.421.

## SILLEIRO DE INVERSIÓN, SIMCAV, S. A.

### *Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 7 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y capital estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, María Dolores Ortega Renedo.—42.151.

## SISTEMAS GELDI, S. L. (Sociedad escindida)

## SISTEMAS GELDI, S. L.

## TRESINRENT, S. L.

## (Sociedades beneficiarias)

### *Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Sistemas Geldi, S. L.», celebrada el día 5 de agosto de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Sistemas Geldi, S. L. y Tresinrent, S. L. y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Sistemas Geldi, S. L. de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 4 de agosto de 2003.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Lezo, 3 de septiembre de 2003.—El Administrador Único D. Eugenio Labiano Goñi.—41.580. 2.<sup>a</sup> 17-9-2003